RESOLUCIÓN NÚMERO 6703 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCION IDU-CMA-SGDU-027-2022"

El SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 4316 de 2022 expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. El artículo 5 del Acuerdo No. 006 de 2021 otorga la obligación de "*Definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad"* en cabeza del Director General del IDU

3. El Instituto de Desarrollo Urbano en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.

4. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)".*

5. La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 4316 de 2022, delegó en la SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO *"La ordenación del gasto, en el marco de sus competencias, para estructurar los términos y condiciones técnicas requeridas para la fase precontractual, elaborar los documentos o estudios previos, adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios cuando su cuantía inicial sea superior a 2.000 SMMLV, y los convenios sin cuantía, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, incluyendo la facultad sancionatoria PARÁGRAFO 1º. La ordenación del gasto y del pago de las interventorías para los contratos de competencia del Subdirector General de Desarrollo Urbano, sin importar su cuantía, estará a cargo de dicho subdirector".*

6. *El Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo contemplado en el 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Decreto 399 de 2021, cuenta con los estudios previos, el análisis económico del sector y documentos soporte elaborados por la DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS y aprobados por la SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto, realizar la: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN DE LA CICLORRUTA POR LA CARRERA 100 ENTRE CALLES 70 A SUR Y 63 SUR Y ENTRE CALLES 59 SUR A 56 F SUR, Y DE CICLORRUTA POR LA CARRERA 100 A ENTRE CALLES 63 SUR Y 59 SUR, remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorandos 20222260358223 del 20 de*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CMD CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 6703 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCION IDU-CMA-SGDU-027-2022"

octubre de 2022 , 20222260381833 del 4 de noviembre de 2022 y 20222260387143 del 11 de noviembre de 2022 .

7. El presente proceso de contratación se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tal como consta en los documentos antes enunciados.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 3, de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto contractual, y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, la selección del contratista se debe efectuar mediante CONCURSO DE MÉRITOS.

9. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
5411	31/10/2022	31/12/2022	$925.311.838
		TOTAL	$925.311.838

10. De acuerdo con las disposiciones de los artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma, el IDU publicó el 26 de octubre de 2021, el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGDU-027-2022 en el portal de contratación SECOP II, con el fin de que durante el período comprendido entre el 27 de octubre al 2 de Noviembre de 2022, los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de vigilancia, hicieran las observaciones pertinentes.

11. Durante el término legal establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en el proceso no presentaron observaciones y solicitudes en relación con el respectivo proyecto de pliego de condiciones.

12. Por lo anterior, es procedente la apertura del concurso de méritos abierto, expidiendo el presente acto administrativo en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector General de Desarrollo Urbano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. **IDU-CMA-SGDU-027-2022,** cuyo objeto consiste en realizar la : ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN DE LA CICLORRUTA POR LA CARRERA 100 ENTRE CALLES 70 A SUR Y 63 SUR Y ENTRE CALLES 59 SUR A 56 F SUR, Y DE CICLORRUTA POR LA CARRERA 100 A ENTRE CALLES 63 SUR Y 59 SUR.*** **",** y su presupuesto oficial total asciende a la suma de NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que ocasionen con la celebración de este.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de selección, cuyo pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos estarán a disposición en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CMD Certificado CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 6703 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCION IDU-CMA-SGDU-027-2022"

No.	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de Octubre de 2022 a las 11:59 P.M	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
2	Publicación estudios y documentos previos	26 de Octubre de 2022 a las 11:59 P.M	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
3	Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	26 de Octubre de 2022 a las 11:59 P.M	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 27 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2022 a las 7:00 P.M	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	11 de Noviembre de 2022 a las 10:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
6	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	11 de Noviembre de 2022 a las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
7	Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	11 de Noviembre de 2022 a las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
8	Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde el 15 hasta el 17 de noviembre de 2022 a las 7:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
9	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22 de noviembre de 2022 a las 7:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
10	Plazo máximo para expedir adendas antes del cierre del proceso.	22 de noviembre de 2022 a las 7:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CMD Certified Organization ISO 27001:2013 CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación 1000-1
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 6703 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCION IDU-CMA-SGDU-027-2022"

11	Fecha de cierre del Proceso de Contratación	24 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
12	Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	24 de noviembre de 2022 a las 8:20 a.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
13	Evaluación de las ofertas	Desde el 25 de noviembre hasta el 13 de diciembre a las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
14	Informe de Requisitos habilitantes	5 de diciembre 2022 a las 11:59 P.M	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
15	Publicación del informe inicial de evaluación	13 de Diciembre de 2022 a las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
16	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde el 14 de diciembre hasta el 16 de diciembre de 2022 a las 7:00 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
17	Publicación del informe final de evaluación	21 de diciembre de 2022 a las 11:59 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
18	Audiencia de orden de elegibilidad	22 de diciembre de 2022 a las 2:30 a.m	http://meet.google.com/vot-vjzv-zue
19	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 de diciembre de 2022 a las 11:59 P.M	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
20	Firma del Contrato	Desde el 26 hasta el 27 de diciembre de 2022 a las 4:30 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).
21	Entrega de garantías	El 29 de Diciembre de 2022 a las 4:30 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CMD CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 6703 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCION IDU-CMA-SGDU-027-2022"

22	Aprobación de garantías	El 30 de diciembre de 2022 a las 4:30 p.m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

PARÁGRAFO: El anterior cronograma forma parte integral del respectivo pliego de condiciones y podrá ser modificado por el IDU mediante adendas, según lo expuesto en el pliego de condiciones, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas, para que realicen el control social a este proceso de selección, en aras de la transparencia y la probidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de noviembre de 2022.

JOSE FELIX GOMEZ PANTOJA
Subdirector General de Desarrollo Urbano

Vo.Bo.: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirector General Jurídico.
Revisó: Asesor SGJ.
Aprobó: Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos.
Elaboró: DTPS 165
Revisó: DTPS

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CMD CERTIFICADO CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.